

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.159 DE 2020 – ORDEN DE COMPRA 46314 DE 2020 PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE- 967-AMP-2019 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y SPARTA SHOES S.A.S.**

Los suscritos, **GERARDO LUBÍN BURGOS BERNAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.328.589, obrando en su condición de Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, nombrado mediante Decreto de nombramiento N°. 4114 del 2 de noviembre de 2011 y debidamente posesionado según acta de 3 de noviembre de 2011, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°. 014 del 8 de enero de 2013, modificada por la Resolución N°. 1052 del 08 de abril de 2015, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2013 y demás disposiciones vigentes sobre Contratación de la Administración Pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **ADOLFO LEÓN MUNÉVAR** identificado con la cédula de ciudadanía No.80.260.188, en su calidad de Gerente y representante legal de **SPARTA SHOES SAS**, identificada con NIT.900.315.346-0, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, declaran liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa No.159 de 2020 - Orden de Compra No.46314 de 2020, proveniente del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-967 AMP-2019 en los términos descritos a continuación:

Contrato N°		159 de 2020 correspondiente a la Orden de Compra No.46314 de 2020	
Tipo de Contrato		Compraventa	
Objeto		Adquisición Primera Dotación (calzado y vestido de labor) para los Servidores Públicos del Ministerio. Segmento: Calzado Caballero	
Fecha de emisión		18 de marzo de 2020	
Plazo Inicial		El plazo de ejecución será de TRES (3) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio, previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
Fecha de Acta de inicio		16 de junio de 2020	
Fecha de terminación (Incluida la prórroga)		18 de agosto de 2020	
Valor inicial del contrato		\$2.644.045,77	
Valor total del contrato (Incluida las adiciones)		\$2.644.045,77	
Ingreso bienes a Almacén		SI <u>x</u>	N/A <u> </u>
Garantía Contrato Principal			
Aseguradora	LIBERTY SEGUROS S.A.	Póliza N° Anexo N°	3132700 1
Fecha de Expedición	30-03-2020	Fecha de Aprobación	31-03-2020
Amparos	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento	\$264.405.00	18-03-2020	18-12-2020
Calidad de los elementos	\$528.810.00	18-03-2020	18-12-2020
Modificación Contractual			



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.159 DE 2020 – ORDEN DE COMPRA 46314 DE 2020
PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE- 967-AMP-2019 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y SPARTA SHOES S.A.S.**

Clase de Modificación	Prórroga No. 1	
Objeto	Prorrogar la duración del contrato hasta el 18 de agosto de 2020.	
Fecha de suscripción	04 de junio de 2020	
Implica modificación de la Garantía	SI ☒ x	NO ☐ x

Modificación de la Garantía

Aseguradora	LIBERTY SEGUROS S.A.	Póliza N°	3132700
		Anexo N°	2
Fecha de Expedición	11-06-2020	Fecha de Aprobación	12-06-2020
Amparos	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento	\$264.405,00	18-03-2020	18-02-2021
Calidad de los elementos	\$528.810.00	18-03-2020	18-02-2021

Modificación de la garantía para la Liquidación

Aseguradora	LIBERTY SEGUROS S.A.	Póliza N°	3132700
		Anexo N°	3
Fecha de Expedición	12-04-2021	Fecha de Aprobación	13-04-2021
Amparos	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento	\$264.405,00	18-03-2020	30-04-2021
Calidad de los elementos	\$528.810.00	18-03-2020	30-04-2021

Pagos y/o Desembolsos

De conformidad con la certificación de pagos de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Tesorería se realizaron los siguientes pagos:

Rubro	Orden de Pago	Fecha	Valor
A-02-02-01-002-008	239896120	2020-09-03	\$2.644.045,77
Total pagos y/o desembolsos			\$2.644.045,77

Balance Financiero Final

Valor del contrato	\$2.644.045,77
Valor total ejecutado	\$2.644.045,77
Valor total pagado	\$2.644.045,77
Saldo a favor del Contratista	\$ 0
Valor a liberar o liberado	\$0



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.159 DE 2020 – ORDEN DE COMPRA 46314 DE 2020 PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE- 967-AMP-2019 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y SPARTA SHOES S.A.S.

Concepto de Cumplimiento y Declaraciones de las Partes

- 1. Cumplimiento de las obligaciones y/o productos contractuales.** - En el "Informe Final de Ejecución y Supervisión", suscrito por los doctores **OSCAR MAURICIO BELLO** designado como supervisor el 20 de marzo de 2020 y **HERSON PARRA ROJAS E IVONNE XIMENA SUAREZ** designados como Supervisores el 24 de marzo de 2020, del Contrato de Compraventa No.159 de 2020 correspondiente a la orden de Compra 46314 de 2020, certifican que *"1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista **SPARTA SHOES S.A.S** certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100%. 2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención 3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención"*.
- 2. Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral.**- Para efectos de esta liquidación, los doctores **HERSON PARRA ROJAS, IVONNE XIMENA SUAREZ, Y OSCAR MAURICIO BELLO**, quienes ejercen control y vigilancia del mismo, dejaron constancia expresa en el informe final de ejecución y supervisión que durante su ejecución, verificaron el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones y/o aportes parafiscales conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- 3. Procesos Sancionatorios.** - **EL MINISTERIO** deja constancia que durante la ejecución del contrato 159-2020 a la orden de Compra 46314 de 2020 no se impuso ninguna sanción al **CONTRATISTA**.
- 4. Ecuación contractual.** - Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato de prestación de servicios objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.
- 5. Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial.**- Las partes se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado del Contrato de Compraventa No.159 de 2020 correspondiente a la orden de Compra 46314 de 2020 proveniente del Acuerdo Marco de Precios No CCE-967 AMP-2019 objeto de liquidación de conformidad con lo estipulado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, así como aquellas obligaciones que subsistan según la naturaleza del contrato de acuerdo al marco obligacional, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en el contrato que aquí se liquida o en situaciones conexas o derivadas del mismo.

Para constancia firman en Bogotá, D.C. a los, **30 ABR 2021**

GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL
EL MINISTERIO

Elaboró: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual / Liliana Riaño Amaya
Aprobó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual / Ingrid Córdoba Amarillo
Aprobó: Secretaría General/ Esperanza Martínez

ADOLFO LEÓN MUNÉVAR
EL CONTRATISTA

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

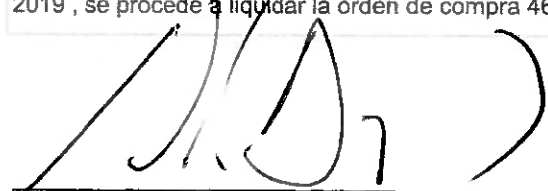
Id Solicitud:	213538
Número de orden de compra a modificar:	46314

Entidad compradora:	MINISTERIO SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GENERAL
Nombre del solicitante:	Liliana RIAÑO AMAYA
Proveedor:	SPARTA SHOES S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-04-22 17:07:00

Detalle o justificación

De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y el acuerdo marco de precios CCE-967 AMP-2019, se procede a liquidar la orden de compra 46314 de 2020 correspondiente al contrato 159 - 2020.


Firma ordenador del gasto

Nombre: GERARDO LUBÍN BURGOS BERNAL

Documento: 79.328.589


Firma de proveedor

Nombre: ADOLFO LEON MUNEVAR

Documento: 80.260.188

30 ABR 2021

